

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA I FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR TUCAPEL 2015 Y TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE GALVANOS ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2000 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
6. La solicitud de compra N° 398 de fecha 01 de diciembre del 2015 emanado por el director del Departamento de Administración Educacional Municipal donde solicitan galvanos para escuela E-1013 de Tucapel
7. El ordinario N° 268 de fecha 30 de noviembre de 2015, emanado de la escuela E - 1013 de Tucapel, donde solicita galvanos para el certamen de la voz, a realizarse el día 04 de diciembre de 2015.
8. El programa I Festival de la Voz Escolar Tucapel 2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa I Festival de la Voz Escolar Tucapel 2015 y la adquisición de galvanos para alumnos que destacan en el certamen de la voz, de la Escuela E - 1013 de Tucapel.
2. Las cotizaciones de los proveedores, Comercial Norfi Ltda. Rut [REDACTED] por un valor de \$ 31,800 Gastón Contreras. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 42,840 E Impresos Josué .RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 46.291
3. La posibilidad de financiar galvanos y trato directo para el Certamen de la Voz de la Escuela E - 1013 de Tucapel a realizarse el día 04 de diciembre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa I Festival de la Voz Escolar Tucapel 2015 y trato directo adquisición de galvanos para certamen de la voz de la Escuela E - 1013 de Tucapel, a realizarse el día 04 de diciembre de 2015. por un valor de \$ 31.800 (treinta y un mil ochocientos pesos) al proveedor Comercial Norfi Ltda. RUT [REDACTED]
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/AMP/msma


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SILVIA SILVA VILCHES
AUTORIZADA ADMINISTRADORA MUNICIPAL